



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE (VIGILANCIA Y SEGURIDAD 2025)

### CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA Y DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA MISMA PARA EL AÑO 2025” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PUBLICIDAD.

#### 1.- Objeto y contenido del contrato.

El objeto del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de la Subdelegación del Gobierno en Almería y dependencias adscritas para 2025, conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se compone de:

-Vigilancia y seguridad de la Oficina de Extranjería, sita en la calle Marruecos esquina calle Pilarica en Almería, o cualquier otro sitio donde se trasladase la sede de la Oficina y, vigilancia y seguridad de las Oficinas de la calle Hermanos Machado, nº 23, dependientes de la Subdelegación del Gobierno en Almería.

-Conexión de los sistemas de alarma ubicados en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Almería, Oficina de Extranjería, Oficinas de Hermanos Machado 23 y en las instalaciones del Parque Móvil del Estado (en adelante PME) a la central del adjudicatario y la gestión de alarmas o incidencias, conforme a lo preceptuado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP).

-Servicio de acuda y custodia de llaves, en la Oficina de Extranjería, Oficinas de Hermanos Machado 23 y del PME, las 24 horas del día durante todo el periodo objeto del contrato.

-Mantenimiento preventivo y correctivo de las alarmas anti-intrusión y de las cámaras de seguridad (circuito cerrado de televisión, en adelante CCTV, y de los sistemas de videograbación), ubicadas en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Almería, Oficina de Extranjería, Oficinas de Hermanos Machado 23 y en el PME, conforme a lo establecido en el PPTP.

Dada la carencia de recursos materiales y de personal para acometerlos y estando próxima la finalización del contrato actualmente en vigor, se hace necesaria la contratación del mencionado servicio de vigilancia y seguridad para los edificios previamente detallados.

#### 2.- Naturaleza del contrato.

Contrato de servicios, art. 17 de la LCSP.

CORREO ELECTRONICO

habilitado\_personal.almeria@correo.gob.es

C/ ARAPILES, 19  
04071 ALMERÍA  
TEL.: 950 75 90 00  
FAX.:950 75 91 88





**3.- Necesidad de la contratación.**

Los servicios de vigilancia y seguridad que se pretenden contratar con la presente licitación resultan necesarios debido a que en los edificios objeto este contrato se encuentran ubicadas unidades administrativas con servicios de atención al público con gran afluencia de personas, como puede ser la Oficina de Extranjería, el Centro de Vacunación Internacional o la oficina de información y registro, o son edificios donde resulta imprescindible proteger los bienes materiales que en ellos se contiene, como es el caso del Parque Móvil. En todas estas instalaciones es necesario garantizar la seguridad de las personas, velar por el normal desarrollo de las actividades que en ellas se prestan y proteger el patrimonio.

Atendiendo a criterios de eficiencia, economía y ahorro del gasto público, teniendo en cuenta el tipo de trabajo y que además esta Subdelegación del Gobierno no dispone de personal ni de medios materiales para realizar la vigilancia y seguridad de los locales que ocupa la propia Subdelegación y los distintos Servicios Integrados, se considera necesario recurrir a la contratación de los servicios enumerados en el apartado 1 del presente documento con una empresa especializada mediante procedimiento abierto.

**4.- Duración del contrato.**

El plazo de duración del contrato será de un año, del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, o desde el primer día del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior.

**5.- Presupuesto de licitación y aplicación presupuestaria.**

Presupuesto base de licitación, sin incluir el I.V.A.: .....	113.439,01 €
Cualquier forma de opción eventual: .....	-----,-- €
Eventuales prórrogas del contrato: .....	113.439,01 €
Eventuales modificaciones del contrato:.....	-----,-- €
<b>IMPORTE VALOR ESTIMADO .....</b>	<b>226.878,02 €</b>

El Presupuesto de licitación quedará distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDADES	PRESUPUESTO	IMPORTE IVA	TOTAL
2025	103.985,76 €	21.837,01 €	125.822,77 €
2026	9.453,25 €	1.985,18 €	11.438,43 €
			<b>137.261,20 €</b>

Aplicación presupuestaria 22.02.04.921P.227.01

**6.- Régimen de pagos**

Los pagos se realizarán en firme, por meses vencidos, previa certificación de conformidad con el servicio realizado, excepto el mes de diciembre que se pagará en el mes de enero siguiente. A tal efecto, el contratista deberá presentar la correspondiente factura, en la forma establecida en

CORREO ELECTRONICO

habilitado\_personal.almeria@correo.gob.es





el apartado 12 de la hoja-resumen del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que se corresponderá con los meses naturales e incluirá todas las menciones legalmente obligatorias.

Los plazos previstos en el art. 198 de la LCSP se computarán a partir de la fecha de los documentos que acrediten la conformidad con los servicios prestados.

#### **7.- Procedimiento de adjudicación**

La adjudicación del presente contrato se realizará mediante el procedimiento abierto, por ser el procedimiento ordinario establecido en el artículo 131 de la Ley de Contratos del Sector Público. De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, se acuerda la constitución de una mesa de contratación.

En este procedimiento cualquier empresario interesado podrá presentar una proposición garantizándose así los principios enumerados en el artículo 1 de la LCSP relativos al libre acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato.

Este contrato se incluye dentro de los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la LCSP siendo el umbral aplicable a efectos de regulación armonizada el indicado en el artículo 22.1 apartado c) de la citada ley. Puesto que el valor estimado del contrato es inferior a dicho umbral, el mismo no se encuentra sujeto a regulación armonizada.

La presente licitación tendrá carácter electrónico y la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la disposición adicional decimosexta de la LCSP. En este procedimiento se utilizarán los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se admitirán ofertas que no sean presentadas a través de los medios descritos.

Almería, a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO GENERAL,  
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL,  
(art. 2 O.M. 7/11/1997, BOE 8/11/1997)

Raquel Contreras Hervás

